UNION TEMPORAL
ESTUDIOS DE CUNDINAMARCA

Oficio ICCU-999-2025-064

Bogotá, D.C., marzo 16 de 2026

Ingeniero
MANUEL GONZÁLEZ MOLES
Representante Legal
CONSORCIO CORREDORES EIF-UG21
Autopista Norte No. 100 – 12 Of. 201- 202.
Teléfono: 6016164083 Celular 305 7424790.
Correo electrónico: corredoresvialesiccu@ug21.com.
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Contrato No. ICCU-787-2025
REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS VÍAS: "1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, POR SECTOR EL CRUCERO, 2. TRONCAL DEL TURISMO (TRAMO LA MARÍA - TOBIA - TOBIA - PASO EL REJO - PASO EL REJO - NIMAIMA), 3. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TENJO AL SECTOR LA PUNTA, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO TIBIRITA AL SECTOR EL SALITRE, 5. VÍA Y PUENTE VEHICULAR QUE COMUNICARÍA LOS CASCOS URBANOS DE LOS MUNICIPIOS DE GIRARDOT Y RICAURTE, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE ZIPAQUIRA AL CASCO URBANO DE COGUA, 7. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE VILLETA AL SECTOR ALTO DE PAJAS, DENOMINADO PASO MALO.

ASUNTO: Respuesta oficio ICCU-787-2025-0284 Envío aprobación volumen i - transporte tramo Zipaquirá Cogua.

Anexo le remito la aprobación de los siguientes volúmenes:

1. Volumen I – Estudio de transporte - tramo Zipaquirá - Cogua.

Cordialmente,

SAID AVELLANEDA ESPINOSA
Director de Interventoría
UNION TEMPORAL ESTUDIOS DE CUNDINAMARCA

Anexo: lo anunciado (1 folio).

Jorge Enrique Díaz Laverde
Ingeniero Civil - Especialista en Transporte - UN
Magíster en Planeación Socioeconómica-USTA

Bogotá, D.C. 16 de marzo de 2026

Ingeniero
SAID AVELLANEDA
DIRECTOR
UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS CUNDINAMARCA
Contrato ICCU No. 999-2025
La Ciudad.

Referencia: Proyecto "Estudios y diseños de las vías: "1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, POR SECTOR EL CRUCERO, 2. TRONCAL DEL TURISMO (TRAMO LA MARÍA - TOBIA - TOBIA - PASO EL REJO - PASO EL REJO - NIMAIMA), 3. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TENJO AL SECTOR LA PUNTA, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO TIBIRITA AL SECTOR EL SALITRE, 5. VÍA Y PUENTE VEHICULAR QUE COMUNICARÍA LOS CASCOS URBANOS DE LOS MUNICIPIOS DE GIRARDOT Y RICAURTE, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE ZIPAQUIRA AL CASCO URBANO DE COGUA, 7. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE VILLETA AL SECTOR ALTO DE PAJAS, DENOMINADO PASO MALO". CONTRATO ICCU N° 787-2025 - CONSORCIO CORREDORES EIF-UG21.

Asunto: Revisión y Aprobación V2 TRÁNSITO PROMEDIO DIARIO – TRAMO 6 VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE ZIPAQUIRÁ AL CASCO URBANO DE COGUA (Radicado CCU-017-2025-0284).

Respetado Ingeniero:

Una vez revisada la V2 del asunto y presentada por el CONSORCIO CORREDORES EIF-UG21 para el proyecto de la Referencia, no se tienen observaciones, por lo cual se considera aprobada, incluyendo todos los anexos y puede ser firmado por los profesionales de la Consultoría y posteriormente por el ingeniero Said sobre el documento anexo ("TPD Tramo 6_V2_Firmado Interventoria.pdf"). Se aclara que lo aprobado al consultor sólo corresponde al VOLUMEN I – ESTUDIO DE TRANSPORTE – COGUA-ZIPAQUIRA, quedando pendiente lo correspondiente a SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL Y PLAN DE MANEJO DE TRANSITO, que están incluidos en el VOLUMEN II.

Atentamente,

Jorge Enrique Díaz L.

Jorge Enrique Díaz Laverde
Especialista en transporte
Ingeniero Civil T.P. No. 2520231504 CND
UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS CUNDINAMARCA
Contrato ICCU No 999-2025

Anexo copia de los archivos anteriormente mencionados, revisados y aprobados

Oficio ICCU-999-2025-079

Bogotá, D.C., abril 10 de 2026

Ingeniero
MANUEL GONZÁLEZ MOLES
Representante Legal
CONSORCIO CORREDORES EIF-UG21
Autopista Norte No. 100 – 12 Of. 201- 202.
Teléfono: 6016164083 Celular 305 7424790.
Correo electrónico: corredoresvialesiccu@ug21.com.
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Contrato No. ICCU-787-2025
REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS VÍAS: "1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, POR SECTOR EL CRUCERO, 2. TRONCAL DEL TURISMO (TRAMO LA MARÍA - TOBIA - TOBIA - PASO EL REJO - PASO EL REJO - NIMAIMA), 3. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TENJO AL SECTOR LA PUNTA, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO TIBIRITA AL SECTOR EL SALITRE, 5. VÍA Y PUENTE VEHICULAR QUE COMUNICARÍA LOS CASCOS URBANOS DE LOS MUNICIPIOS DE GIRARDOT Y RICAURTE, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE ZIPAQUIRA AL CASCO URBANO DE COGUA, 7. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE VILLETA AL SECTOR ALTO DE PAJAS, DENOMINADO PASO MALO.

ASUNTO: Respuesta oficio ICCU-017-2025-0314 Envío aprobación volumen i - transporte v4 - tpd tramos Chocontá, Nimaima, Tenjo, Villeta, Tibirita, Zipaquirá.

Anexo le remito la aprobación de los siguientes volúmenes:

1. Volumen I – Estudio de transporte v4 - TPD tramos Chocontá - Villapinzón, Nimaima - La María, Tenjo - La Punta, Villeta (Paso Malo), Zipaquirá - Cogua.

Así mismo, le solicito proceder con la revisión definitiva de su edición, quedando pendiente la entrega de los documentos finales teniendo en cuenta lo estipulado en el anexo técnico. Teniendo en cuenta lo anterior, les solicitamos que se tenga un enlace donde se carguen cada uno de los volúmenes aprobados.

Cordialmente,

SAID AVELLANEDA ESPINOSA
Director de Interventoría
UNION TEMPORAL ESTUDIOS DE CUNDINAMARCA
Anexo: lo anunciado (1 folio).

Jorge Enrique Díaz Laverde
Ingeniero Civil - Especialista en Transporte - UN
Magíster en Planeación Socioeconómica-USTA

Bogotá, D.C. 09 de abril de 2026

Ingeniero
SAID AVELLANEDA
DIRECTOR
UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS CUNDINAMARCA
Contrato ICCU No. 999-2025
La Ciudad.

Referencia: Proyecto "Estudios y diseños de las vías: "1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, POR SECTOR EL CRUCERO, 2. TRONCAL DEL TURISMO (TRAMO LA MARÍA - TOBIA - TOBIA - PASO EL REJO - PASO EL REJO - NIMAIMA), 3. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TENJO AL SECTOR LA PUNTA, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO TIBIRITA AL SECTOR EL SALITRE, 5. VÍA Y PUENTE VEHICULAR QUE COMUNICARÍA LOS CASCOS URBANOS DE LOS MUNICIPIOS DE GIRARDOT Y RICAURTE, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE ZIPAQUIRA AL CASCO URBANO DE COGUA, 7. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE VILLETA AL SECTOR ALTO DE PAJAS, DENOMINADO PASO MALO". CONTRATO ICCU N° 787-2025 - CONSORCIO CORREDORES EIF-UG21.

Asunto: Revisión y Aprobación de la V4 TRÁNSITO PROMEDIO DIARIO – TRAMOS 1, 2, 3, 5, 6 y 7 (Radicado ICCU-017-2025-0314 del 06 de abril de 2026).

Respetado Ingeniero:

Una vez revisada la V4 del asunto y presentada por el CONSORCIO CORREDORES EIF-UG21 para el proyecto de la Referencia, no se tienen observaciones, por lo que se consideran aprobados los Tránsitos Promedios Diarios (TPD) obtenidos para los Tramos 1, 2, 3, 5, 6 y 7 ; se adjuntan los seis (6) documentos debidamente firmados y para la revisión y posterior firma por parte del ingeniero Said; se reitera que las bases de datos y demás archivos entregados en Excel y para todos y cada uno de los tramos, están bien y se consideran aprobados y son los que están en el siguiente enlace:

https://ug21-my.sharepoint.com/personal/corredoresvialesiccu_ug21_com/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcorredoresvialesiccu%5Fug21%5Fcom%2FDocuments%2FENTREGAS%2FFASE%201%2FV4&ga=1

Atentamente,

Jorge Enrique Díaz L.

Jorge Enrique Díaz Laverde
Especialista en transporte
Ingeniero Civil T.P. No. 2520231504 CND
UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS CUNDINAMARCA
Contrato ICCU No 999-2025

Anexo copia de los documentos anteriormente mencionados, revisados y firmados

Oficio ICCU-999-2025-107

Bogotá, D.C., abril 24 de 2026

Ingeniero
MANUEL GONZÁLEZ MOLES
Representante Legal
CONSORCIO CORREDORES EIF-UG21
Autopista Norte No. 100 – 12 Of. 201- 202.
Teléfono: 6016164083 Celular 305 7424790.
Correo electrónico: corredoresvialesiccu@ug21.com.
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Contrato No. ICCU-787-2025
REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS VÍAS: "1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, POR SECTOR EL CRUCERO, 2. TRONCAL DEL TURISMO (TRAMO LA MARÍA - TOBIA - TOBIA - PASO EL REJO - PASO EL REJO - NIMAIMA), 3. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TENJO AL SECTOR LA PUNTA, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO TIBIRITA AL SECTOR EL SALITRE, 5. VÍA Y PUENTE VEHICULAR QUE COMUNICARÍA LOS CASCOS URBANOS DE LOS MUNICIPIOS DE GIRARDOT Y RICAURTE, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE ZIPAQUIRA AL CASCO URBANO DE COGUA, 7. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE VILLETA AL SECTOR ALTO DE PAJAS, DENOMINADO PASO MALO.

ASUNTO: Respuesta oficio ICCU-787-2021-0331-aprobación volumen ii- topografía, diseño geométrico, señalización, seguridad vial y pmt Chocontá.

En respuesta al oficio del asunto ICCU-787-2021-0331, le informo que de la revisión efectuada de cada uno de los componentes se tiene que la aprobación del volumen ii - Estudio de topografía, trazado y diseño geométrico, señalización y seguridad vial y plan de manejo de transito se puede dar, con la salvedad que una vez se tengan aprobados otros volúmenes que afectan la aprobación definitiva del diseño geométrico como el de pavimentos y estructuras, ya que los diseños de cada uno deben implantarse dentro de los planos respectivos e igualmente afectaría la presentación de las secciones transversales. Así mismo, le solicito proceder con la revisión y ajuste definitivo en cuanto a la atención de los ajustes solicitados y en su edición, quedando pendiente la entrega de los documentos finales teniendo en cuenta lo estipulado en el anexo técnico, teniendo en cuenta que este volumen debe compilarse en uno solo donde se incluyan todos los componentes tanto de topografía, trazado y diseño geométrico, señalización y seguridad vial y plan de manejo de transito.

Cordialmente,

SAID AVELLANEDA ESPINOSA
Director de Interventoría
UNION TEMPORAL ESTUDIOS DE CUNDINAMARCA